

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN DETALLADA DEL
EDIFICIO DEL LABORATORIO REGIONAL NORTE DE MECÁNICA DE
SUELOS Y PRUEBA DE MATERIALES DEL MOPC, SANTIAGO**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENOR

MOPC-DAF-CM-2026-0037

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana

Septiembre, 2026

CONTENIDO

1. Antecedentes	3
2. Objeto del procedimiento de selección.....	3
3. Especificaciones técnicas del servicio.....	3
<u>3.1 Alcance del servicio</u>	5
4. Valor referencial	5
5. Lugar de ejecución del servicio	5
6. Visita técnica	5
7. Tiempo de ejecución del servicio.....	6
8. Resultados esperados	6
<u>8.1 Coordinación y supervisión</u>	6
9. Forma de ofertar.....	6
10. Cronograma de actividades	6
11. Forma de presentación de Ofertas:.....	8
12. Documentación a presentar	8
13. Contenido de la oferta técnica	8
14. Documentación de la oferta.....	8
<u>14.1 Credenciales:</u>	8
<u>14.2 Documentación técnica:</u>	9
<u>14.3 Documentación económica</u>	9
15. Metodología de Evaluación.....	10
<u>15.1 Credenciales</u>	10
<u>15.2 Documentación Técnica</u>	10
16. Metodología de evaluación de oferta Económica.....	11
17. Criterios de Adjudicación:.....	12
18. Debida diligencia	12
19. Forma y plazo de Pago:	13
20. Empate entre oferentes.....	13
21. Supervisor o responsable del contrato.....	13
22. Entrega y Recepción	13
23. Anexos	14

1. Antecedentes

La Dirección de Diseño y Construcción de Planta Física del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) identificó la necesidad de realizar una evaluación detallada del edificio del Laboratorio Regional Norte de Mecánica de Suelos y Prueba de Materiales, ubicado en Santiago de los Caballeros, debido a la presencia de manifestaciones que requieren una valoración técnica especializada.

En atención a esta necesidad, se requiere contratar un servicio especializado para realizar los estudios, ensayos y análisis que permitan determinar las condiciones estructurales y geotécnicas del edificio, así como emitir las recomendaciones técnicas correspondientes.

La presente contratación se sustenta en el estudio previo elaborado por la Dirección de Diseño y Construcción de Planta Física.

2. Objeto del procedimiento de selección

Constituye el objeto del presente procedimiento la contratación del servicio de evaluación detallada del edificio del Laboratorio Regional Norte de Mecánica de Suelos y Prueba de Materiales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), ubicado en Santiago de los Caballeros, conforme a las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

3. Especificaciones técnicas del servicio

LOTE UNICO			
Ítem	Descripción del servicio	Unidad	Cantidad
1	Levantamiento arquitectónico de la edificación.	Servicio	1
2	Levantamiento estructural mediante escaneo de elementos estructurales.	Servicio	1
3	Evaluación estructural mediante ensayos destructivos y no destructivos para determinar las propiedades mecánicas del concreto y demás elementos estructurales.	Servicio	1
4	Extracción de núcleos de concreto para ensayos de resistencia a compresión en laboratorio.	Servicio	1

5	Realización de calicatas para determinar dimensiones y condiciones de las cimentaciones existentes.	Servicio	1
6	Estudio geotécnico para determinar la capacidad portante del suelo, estratigrafía y nivel freático.	Servicio	1
7	Modelación y análisis estructural del edificio mediante software especializado.	Servicio	1
8	Elaboración de propuesta de reforzamiento estructural, en caso de ser requerida, sustentada en los resultados obtenidos.	Servicio	1
9	Elaboración de planos constructivos correspondientes a las intervenciones recomendadas.	Servicio	1
10	Presentación de informe técnico final con resultados, conclusiones y recomendaciones.	Servicio	1

Notas:

- a) El oferente deberá presentar una propuesta técnica que evidencie el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas establecidas en el presente pliego.
- b) El precio ofertado deberá incluir todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del servicio, incluyendo personal, equipos, herramientas, materiales, ensayos, transporte, viáticos, elaboración de informes, planos, memorias de cálculo, licencias de software, impuestos y cualquier otro gasto requerido para el cumplimiento del objeto contractual.
- c) El adjudicatario será responsable de ejecutar el servicio conforme a las normas técnicas, reglamentos y buenas prácticas aplicables, utilizando personal calificado y los equipos necesarios para garantizar la calidad de los trabajos.
- d) Todos los informes, planos, memorias de cálculo, recomendaciones técnicas y demás productos resultantes del servicio deberán entregarse en formato físico y digital, debidamente firmados por los profesionales responsables.
- e) La Entidad Contratante podrá solicitar aclaraciones o correcciones sobre los entregables cuando estos no cumplan con las especificaciones técnicas, sin que ello represente costos adicionales para la institución.

3.1 Alcance del servicio

El adjudicatario deberá ejecutar todas las actividades necesarias para cumplir el objeto de la contratación, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el presente pliego, incluyendo la realización de los estudios, levantamientos, ensayos, análisis y demás actividades requeridas para la entrega de los productos esperados.

4. Valor referencial

El valor referencial de la presente contratación asciende a **NOVECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 82/100 (RD\$901,200.82)**, impuestos incluidos, conforme al estudio previo elaborado por la Dirección de Diseño y Construcción de Planta Física.

En caso de identificarse una oferta que pudiera resultar anormalmente baja o económicamente no sustentable para cumplir con el objeto de la contratación, la Entidad Contratante agotará el procedimiento establecido en el artículo 124 del Reglamento de Aplicación General núm. 52-26, previo a cualquier decisión de descalificación.

5. Lugar de ejecución del servicio

El servicio será ejecutado en el edificio del Laboratorio Regional Norte de Mecánica de Suelos y Prueba de Materiales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), ubicado en Santiago de los Caballeros, así como en los laboratorios especializados donde deban realizarse los ensayos requeridos para la ejecución del servicio, cuando corresponda. La ejecución del servicio estará bajo la supervisión de la Dirección de Diseño y Construcción de Planta Física del MOPC.

6. Visita técnica

La institución realizará una visita técnica opcional, con el propósito de que los oferentes conozcan las condiciones actuales del edificio objeto de la contratación y puedan preparar adecuadamente su oferta. La misma será realizada el viernes 02 de octubre de 2026 de 10:00 am a 3:00 pm.

La no asistencia a la visita técnica no constituirá causal de descalificación, ni eximirá al adjudicatario de las obligaciones derivadas de la ejecución del servicio.

7. Tiempo de ejecución del servicio

El servicio deberá ejecutarse en un plazo máximo de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de remisión de la Orden de Servicio al adjudicatario.

Durante este período, el adjudicatario deberá ejecutar la totalidad de las actividades previstas en las especificaciones técnicas y entregar los productos requeridos a satisfacción de la Dirección de Diseño y Construcción de Planta Física del MOPC.

8. Resultados esperados

Como resultado de la ejecución del servicio, el adjudicatario deberá entregar los productos establecidos en las especificaciones técnicas del presente pliego, debidamente firmados por los profesionales responsables, en formato físico y digital, para su revisión y aprobación por la Dirección de Diseño y Construcción de Planta Física del MOPC.

8.1 Coordinación y supervisión

La ejecución del servicio será coordinada y supervisada por la Dirección de Diseño y Construcción de Planta Física del MOPC, responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y aprobar los productos entregados.

9. Forma de ofertar

El oferente deberá presentar su oferta por la totalidad del servicio objeto de la presente contratación, considerando todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución, incluidos impuestos, materiales, equipos, personal, transporte, viáticos, ensayos, elaboración de informes y cualquier otro gasto requerido para el cumplimiento del objeto contractual.

10. Cronograma de actividades

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional	30 de septiembre de 2026
2. Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as)	Hasta el 05 de octubre de 2026 a la 8:30 a.m.
3. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte de la DAF	06 de octubre de 2026

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
4. Presentación de las ofertas técnica y económica.	Miércoles 07 de octubre de 2026, hasta las 10:00AM, Las ofertas serán recibidas en la Dirección de Compras y Contrataciones del MOPC, en formato electrónico a través del SECP o en formato papel, conforme a lo establecido en el numeral 6 del presente Pliego de Condiciones Específicas.
5. Apertura, verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas y Ofertas Económicas"	Miércoles 07 de octubre de 2026, a las 10:30 AM, en la Dirección de Compras y Contrataciones del MOPC.
6. Informe preliminar de evaluación de Credenciales/Oferta Técnica y Oferta Económica, con solicitud de errores aritméticos y solicitud de aclaraciones técnicas y económicas.	08 de octubre de 2026 a las 12:00 p.m.
7. Acta de evaluación de Credenciales/Oferta Técnica y Económica: notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables, solicitud de aclaraciones a la oferta técnica y oferta económica y errores aritméticos (artículo 106 Reglamento 52-26) (Si aplica)	08 de octubre de 2026
8. Período de subsanación para el(la) oferente y de respuesta a las aclaraciones de la oferta técnica y oferta económica (artículo 106 Reglamento núm. 52-26) y aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones (artículos 122 Reglamento núm. 52-26).	Hasta el 12 de octubre de 2026, de manera física o por correo electrónico hasta las 3:00 p.m. El oferente solo podrá remitir sus subsanables de una sola manera, si lo envía de las dos, solo será tomada en cuenta la remitida de manera física, la cual será recibida en la Dirección de Compras y Contrataciones del MOPC.
9. Período de ponderación (evaluación) de subsanaciones.	13 de octubre de 2026
10. Remisión del Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas y Ofertas Económicas y recomendación a la adjudicación	14 de octubre de 2026, hasta las 12:00 p.m.

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
11.Adjudicación y Notificación de adjudicación	14 de octubre de 2026
12.Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato	N/A
13.Suscripción del(los) contrato(s)	15 de octubre de 2026
14.Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional y del SECP	15 de octubre de 2026

11. Forma de presentación de Ofertas:

Las ofertas deberán presentarse en la forma, lugar, fecha y hora establecidos en el cronograma del presente procedimiento, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) o en formato físico, cuando corresponda conforme a la normativa vigente. La oferta técnica (Sobre A) y la oferta económica (Sobre B) deberán presentarse por separado, conteniendo la documentación requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

12. Documentación a presentar

Los oferentes deberán presentar la documentación legal, técnica y económica requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas, la cual será evaluada por los peritos designados para verificar el cumplimiento de los requisitos de participación, la capacidad técnica y la oferta económica.

Todos los documentos deberán presentarse debidamente firmados por el oferente o su representante legal, cuando corresponda.

13. Contenido de la oferta técnica

La oferta técnica deberá contener la documentación que permita verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 3 del presente Pliego de Condiciones Específicas, así como la capacidad del oferente para ejecutar satisfactoriamente el servicio objeto de la contratación.

14. Documentación de la oferta

14.1 Credenciales:
1) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)
2) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)

3) Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), <u>no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.</u>
4) Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), <u>no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.</u>
5) Registro de Proveedores del Estado (RPE), con estado activo y documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), en la actividad comercial 80100000 - Servicios de asesoría de gestión . La información será verificada por la Entidad Contratante a través del Registro de Proveedores del Estado.
6) Declaración de Integridad y Ausencia de Conflicto de Interés, debidamente firmada por el representante legal del oferente.

14.2 Documentación técnica:

1) Ficha Técnica o propuesta técnica , describiendo la metodología para la ejecución del servicio, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 3. (No subsanable).
2) Cronograma de ejecución del servicio. (No subsanable).
3) Relación de al menos dos (2) servicios similares ejecutados por el oferente, acreditados mediante el formulario SNCC.D.049, certificaciones de recepción conforme, contratos, órdenes de servicio o documentos equivalentes. (No subsanable).
4) Carta compromiso donde el oferente manifieste que dispone del personal profesional y de los equipos necesarios para ejecutar el servicio dentro del plazo establecido. (No subsanable).
5) Currículum vitae del personal profesional responsable de la ejecución del servicio, acompañado de las acreditaciones profesionales correspondientes, cuando aplique. (No subsanable).

El oferente deberá presentar la siguiente documentación:

14.3 Documentación económica

1) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) o cotización, expresada en pesos dominicanos (RD\$), debidamente firmada por el representante legal. (No subsanable).
2) Declaración Jurada o Certificación de Oferta Libre de Colusión. (Subsanable).

15. Metodología de Evaluación

15.1 Credenciales

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":

CREDENCIALES	CUMPLE / NO CUMPLE
1) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)	cumple/ no cumple
2) Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), <u>no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.</u>	cumple/ no cumple
3) Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), <u>no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.</u>	cumple/ no cumple
4) Registro de Proveedores del Estado (RPE), con estado activo y documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), en la actividad comercial 8010000 – Servicios de asesoría de gestión. La información será verificada por la Entidad Contratante a través del Registro de Proveedores del Estado.	cumple/ no cumple
5) Formulario de Compromiso Ético.	cumple/ no cumple
6) Declaración Jurada o Certificación de Oferta Libre de Colusión.	cumple/ no cumple
7) Formulario de Debida Diligencia del Proveedor.	cumple/ no cumple

15.2 Documentación Técnica

DOCUMENTACIÓN TECNICA	CUMPLE / NO CUMPLE
Ficha Técnica o propuesta técnica , describiendo la metodología para la ejecución del servicio, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 3. (No subsanable).	cumple/ no cumple
1) Cronograma de ejecución del servicio. (No subsanable).	cumple/ no cumple

2) Relación de al menos dos (2) servicios similares ejecutados por el oferente, acreditados mediante el formulario SNCC.D.049, certificaciones de recepción conforme, contratos, órdenes de servicio o documentos equivalentes. (No subsanable).	cumple/ no cumple
3) Carta compromiso donde el oferente manifieste que dispone del personal profesional y de los equipos necesarios para ejecutar el servicio dentro del plazo establecido. (No subsanable).	cumple/ no cumple
4) Currículum vitae del personal profesional responsable de la ejecución del servicio, acompañado de las acreditaciones profesionales correspondientes, cuando aplique. (No subsanable).	cumple/ no cumple

16. Metodología de evaluación de oferta Económica

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":

DOCUMENTACION ECONOMICA		
CRITERIO PARA EVALUAR	DOCUMENTO PARA EVALUAR	CUMPLE/ NO CUMPLE
Oferta económica presentada en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas, impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda y en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 sin alteraciones ni correcciones. Moneda de la Oferta: El precio de la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD).	Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033/ Cotización	cumple/ no cumple
El precio ofertado está dentro del rango del presupuesto o valor referencial, indicando en el numeral 4. Valor referencial.	Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033/ Cotización	cumple/ no cumple

Las ofertas que cumplan con la totalidad de los requisitos de credenciales, documentación técnica y documentación económica serán habilitadas para la etapa de adjudicación.

17. Criterios de Adjudicación:

La presente contratación es de LOTE UNICO y la adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta:

- a) Cumpla con todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.
- b) Obtenga la calificación de **CUMPLE** en la evaluación de credenciales, documentación técnica y documentación económica.
- c) Presente la oferta económica más conveniente para los intereses institucionales, considerando el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

En caso de presentarse una sola oferta, esta podrá ser adjudicada siempre que cumpla con los requisitos establecidos en el presente pliego y resulte conveniente para la institución.

18. Debida diligencia

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para reducir la exposición de este procedimiento de contratación a riesgos legales, operativos, financieros, tecnológicos, por actividad humana, económicos, de corrupción, de integridad, reputacionales, de lavado de activos, de conflictos de interés, de colusión, entre otros, durante la fase de evaluación técnica se llevará a cabo la debida diligencia a los oferentes participantes como medida de mitigación para los diversos riesgos asociados con el procedimiento, garantizando la integridad, transparencia y legalidad de este.

En ese sentido, El Ministerio de Obras públicas y Comunicaciones (MOPC), se reserva la facultad de realizar el proceso de debida diligencia dentro del marco de la presente contratación a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley núm. 47-25 y demás normativa aplicable.

Si durante la realización de la debida diligencia, se determina que el oferente está sujeto a inhabilidades, ha proporcionado información falsa, o ha manipulado o falsificado documentos, así como participado en prácticas de colusión, coerción u obstrucción, la entidad contratante deberá comunicar al oferente por escrito la existencia de tales indicios. Además, le otorgará un plazo de tres (3) días hábiles para que el oferente presente, también por escrito, sus argumentos y evidencias que demuestren que no existe lo alegado.

Si el oferente no presenta sus argumentos dentro del plazo estipulado, no se refiere a lo solicitado o no logra demostrar la inexactitud de los indicios identificados, quedará descalificado. En consecuencia, su oferta será desestimada, lo cual será documentado y

motivado en el correspondiente informe de evaluación técnica, sin perjuicio de las demás acciones civiles, administrativas y penales que pudieran corresponder.

19. Forma y plazo de Pago:

La Entidad Contratante realizará el pago dentro de los treinta (30) días siguientes a la recepción conforme del servicio y de los productos entregables, previa presentación de la factura con comprobante gubernamental correspondiente y certificación de recepción emitida por la Dirección de Diseño y Construcción de Planta Física.

20. Empate entre oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá conforme a lo establecido en el artículo 117 del Reglamento de Aplicación General núm. 52-26 de la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas.

21. Supervisor o responsable del contrato

La supervisión de la ejecución del contrato estará a cargo de la **Dirección de Diseño y Construcción de Planta Física del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**, la cual será responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, aprobar los productos entregables y emitir la certificación de recepción conforme.

22. Entrega y Recepción

El adjudicatario deberá ejecutar el **servicio de evaluación detallada del edificio del Laboratorio Regional Norte de Mecánica de Suelos y Prueba de Materiales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), ubicado en Santiago**, de conformidad con el alcance, las especificaciones técnicas y las demás condiciones establecidas en el presente Pliego de Condiciones Específicas y en el contrato.

El servicio deberá concluir en un **plazo máximo de sesenta días (60) días, contados a partir de la fecha de remisión de la orden de servicio al adjudicatario**. Dentro de este plazo deberán completarse las actividades comprendidas en el alcance de la contratación y presentarse los informes, resultados y demás documentos técnicos exigidos en las especificaciones técnicas.

La Dirección de Diseño y Construcción de Planta Física del MOPC verificará que el servicio ejecutado y la documentación técnica presentada cumplan con los requisitos establecidos en el presente pliego y en el contrato. En caso de identificarse observaciones, deficiencias o incumplimientos, la Entidad Contratante los notificará al adjudicatario, quien deberá realizar las correcciones correspondientes dentro del plazo que se le indique, sin costos

adicionales para la institución y sin exceder el plazo máximo establecido para la conclusión del servicio.

Una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones técnicas y subsanadas las observaciones, cuando corresponda, la Dirección de Diseño y Construcción de Planta Física del MOPC emitirá la certificación de recepción conforme del servicio. Esta certificación constituirá el documento que sustentará la tramitación del pago, de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente Pliego de Condiciones Específicas y en el contrato.

23. Anexos

- 1) Formulario de Información sobre el Oferente. (SNCC.F.042).
- 2) Formulario de presentación de oferta técnica. (SNCC.F.034).
- 3) Formulario de presentación de oferta económica. (SNCC.F.033).
- 4) Formulario de Debida Diligencia del Proveedor.
- 5) Declaración Jurada o Certificación de Oferta Libre de Colusión.
- 6) Formulario de Compromiso Ético de Proveedores del Estado.